



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Nº 6382

16 JUL 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio y un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Pailitas – Cesar.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de 11 de julio de 2012 con radicado SNR2012ER035312 del 13/07/2012, la doctora LUDÍNG BEATRÍZ ARAÚJO OÑATE, Notaria Única del Círculo de Pailitas - Cesar, solicita a esta Superintendencia autorización para suspender la prestación del servicio notarial por el día lunes 16 de julio y de un horario especial para atender hasta las 12 m. del día martes 17 de julio de 2012, debido a la celebración de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen a realizarse en esa ciudad del 16 al 19 de julio de 2012.

La señora Notaria aporta a la solicitud copia del Decreto N° 217 del 09/07/2012, por medio del cual la Alcaldía Municipal de Pailitas, entre otras disposiciones, declara cívico el día lunes 16 de julio y establece para las Entidades Municipales un horario de atención al público hasta las 2:00 p.m. durante los días 17, 18 y 19 de julio de 2012, con ocasión de la celebración de las citadas festividades.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la suspensión del servicio notarial por el día 16 de julio de 2012 y un horario especial para atender hasta las 12 m. del día 17 de julio de 2012, en la Notaría Única del Círculo de Pailitas – Cesar, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.





Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

6382

16 JUL 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio y un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Pailitas - Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la doctora LUDÍNG BEATRÍZ ARAÚJO OÑATE, Notaria Única del Círculo de Pailitas - Cesar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 JUL 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Alfonso Rebolledo-Profesional Univ. 16/07/2012
EE 016678

